

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 19 de marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 108-2012-CU.- CALLAO, 19 DE MARZO DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 080-2012-FCC (Expediente N° 12275) recibido el 28 de febrero del 2012, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2011 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 136, 148 y 149-2011-CU de fechas 13 de setiembre y 07 de noviembre del 2011, respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y un (41) plazas docentes, de las cuales cinco (05) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Contables;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 630-11-CFCC del 31 de diciembre del 2011, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 045-12-CFCC del 09 de febrero del 2012, se resuelve aprobar el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Ordinarios y Profesores Contratados 2011, Informe N° 001-2012-JCCPCD/FCC de fecha 01 de febrero del 2012;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ciencias Contables, se encuentra la de CONTABILIDAD GENERAL y CONTABILIDAD INTERMEDIA, categoría equivalente Principal a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes MIGUEL MENA SILVA y EDMUNDO DÍAZ TORRES, quienes no reúnen los requisitos de reglamento; GEOGRAFÍA ECONÓMICA DEL PERÚ, categoría equivalente Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentó la postulante JUDITH JANET TAÍPE FUNDES, quien no reúne los requisitos de reglamento; ESTUDIO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS y AUDITORÍA TRIBUTARIA, categoría equivalente Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, sin postulantes; por lo que es necesario declarar desiertas estas plazas de acuerdo con el Art. 30°, numeral 2) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados;

Estando a lo glosado; al Informe N° 001-2012-JCCPCD/FCC de fecha 01 de febrero del 2012 del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Contables, al Oficio N° 0187-2012-VRI recibido del Vicerrectorado de Investigación el 15 de marzo del 2012, al Informe N° 103-2012-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 15 de marzo del 2012; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 16 de marzo del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

R E S U E L V E:

- 1° **DECLARAR DESIERTAS** las plazas que se indican, correspondientes al Concurso Público para Profesores Contratados 2011 de la Facultad de Ciencias Contables, por las consideraciones expuestas:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

N° DE PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA EQUIVALENTE	DEDICACIÓN
01	- Contabilidad General - Contabilidad Intermedia	Principal	Tiempo Parcial 20 Horas
01	- Geografía Económica del Perú	Auxiliar	Tiempo Parcial 20 Horas
01	- Estudio y Aplicación de Impuestos Indirectos - Auditoría Tributaria	Auxiliar	Tiempo Parcial 20 Horas

- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OPLA; OAL; OCI; OGA; OAGRA;
cc. OPER; CIC; ADUNAC; RE e interesados.